



En Montevideo a los 23 días del mes de abril de dos mil veinte en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión extraordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora de la Escuela, Prof. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Prof. Adj. Obst. Part. María Noel Barceló, Asist. Obst. Part. Estefani Troisi, Asist. Obst. Part. Carina Da Costa; por el Orden Estudiantil: Br. Verónica Maciel, Br. Sofía Normani; por el Orden de Egresados: Obst. Part. Patricia Chiazaro, Obst. Part. Lourdes Andrade.-----

Siendo la hora 15:18 inicia sesión

1. La Comisión Directiva de la Escuela de Parteras recibe a la Comisión Directiva de la EUTM y a las Coordinaciones del Es.fu.no, sede Montevideo y Paysandú, con la finalidad de tratar el tema de la evaluación de las UTIS BCyT y Anatomía vía virtual.  
Exp. N° 017/20.

**Visto:**

- la situación sanitaria del País por el COVID-19 y las medidas adoptadas por Rectorado de la UdelaR y Decanato de Facultad de Medicina.
- la propuesta realizada por la Coordinaciones del Es.fu.no en cuanto a la evaluación de las UTIS Biología Celular y Tisular y Anatomía.

**Considerando:**

- que no es posible realizar la evaluación del Curso de Biología Celular y Tisular con 2 parciales presenciales, tal como estaba previsto en el punto N°7 del Programa de Curso de dicha UTI.
- las Coordinaciones del ESFUNO, en conjunto con las Comisiones Directivas de las distintas Carreras que cursan la materia, trabajaron exhaustivamente en encontrar la mejor forma de evaluación del curso para el año 2020.

**Se resuelve:**

- dejar sin efecto el punto N°7 del Programa de la UTI Biología Celular y Tisular 2020 presentado a comienzo de año para las sedes Montevideo y Paysandú.
- aprobar por unanimidad la forma de evaluación, que se detalla a continuación:

**BIOLOGIA CELULAR Y TISULAR**

**7- FORMAS DE EVALUACIÓN, GANANCIA Y APROBACIÓN DEL CURSO**

**Aprobación de curso:** No se realizarán los parciales obligatorios previstos para el curso de BCyT. Todo estudiante que se haya anotado para cursar la materia en el año



## Comisión Directiva - Escuela de Parteras

2020 tiene el curso aprobado y tiene derecho a rendir el examen. Ningún estudiante que esté cursando BCyT en 2020 puede perder el curso ni exonerar esta materia.

Se realizarán dos parciales de autoevaluación, no obligatorios, para guiar al estudiante con el seguimiento del curso. Las fechas de dichos parciales se comunicarán a la brevedad. Recomendamos fuertemente realizar los parciales con la misma responsabilidad que si fueran evaluatorios, ya que la preparación de los parciales es una instancia de aprendizaje muy importante.

**Examen:** El curso 2020 incluye un examen presencial (con fecha a confirmar según la situación sanitaria del país), que deben rendir todos los estudiantes. El mismo se aprobará con un porcentaje mayor o igual al 60%.

En general, en los 3 períodos ordinarios anuales el examen será múltiple opción, con tres opciones, debiendo el estudiante marcar la única opción correcta.

### ANATOMÍA

En caso de persistir la situación sanitaria del país esta misma resolución será extensiva a la UTI Anatomía en la sede Montevideo.

Para la sede Paysandú, se continúa como estaba previsto a principio de año, ya que la UTI finaliza en setiembre y los estudiantes podrían rendir los parciales de forma presencial.

Votos EUTM - (7 en 7)

Votos Escuela de Parteras - (8 en 8)

- Las Comisiones Directivas de la Escuela de Parteras y de EUTM, reconocen y agradecen la disposición y el trabajo realizado por las Coordinaciones del Es.fu.no y el equipo docente.

**Finalizada la Comisión Directiva conjunta, se continúa tratando los temas del Orden del Día de la Escuela de Parteras.**

2. **Visto** la aprobación de Acta del 11/02/20.  
**Considerando** que no hay objeciones.  
**Se resuelve** aprobar el Acta por unanimidad. (8 en 8)
3. **Visto** la aprobación de Acta del 31/03/20 extraordinaria.  
**Considerando** que no hay objeciones.



## Comisión Directiva - Escuela de Parteras

**Se resuelve** aprobar el Acta por unanimidad. (8 en 8)

4. **Visto** la aprobación de Acta del 14/04/20.

**Considerando** que no hay postura.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

5. La Directora de la Escuela informa que el Prof. Washington Lauría informó que el Dr. Gino Pereyra se hará cargo de los Cursos de Fisiología y Patología Obstétrica de la Escuela de Parteras, debido a la certificación médica de la Docente a cargo de los Cursos, Prof. Adj. Dra. Isabel Posada.

Comunicó, que el Docente ya está en contacto con ambos Cursos y participó de un Tutorial para la utilización de las salas Webex con Gonzalo Silva, el funcionario de informática encargado del asesoramiento en cuanto al funcionamiento de dichas salas.

Se concretó el inicio de los Cursos de 2º y 3er. Año.

**Se retira de sala la Obst. Part. Lourdes Andrade.**

6. **Visto** que Secretaría recibió 4 Trabajo Finales para designar Tribunal de corrección.

**Considerando:**

- que de acuerdo al Reglamento de Trabajos Finales, el Tribunal es elegido el último martes de cada mes.

- que en la Comisión Directiva del día 14 de abril, se voto tratar unicamente el Plan de Estudios el día martes 28 de abril, invitando a las integrantes del Plan de Estudios para evacuar dudas y luego votarlo.

**Se resuelve** incluir como 1er. Punto del Orden del Día del martes 28 de abril, la elección de los Tribunales de Trabajo Final correspondiente. (7 en 7)

7. **Visto** el Exp. N° 016/20, referente al informe de la Comisión de Reválidas sobre solicitudes de Reválidas de:

- Exp. N° 071400-002147-19 - Jessica de los Santos
- Exp. N° 071400-002550-19 - Carla Piñeyro
- Exp. N° 071400-000202-20 - Fiorella Fernández
- Exp. N° 071400-003572-19 - María Victoria González
- Exp. N° 071400-001048-20 - Ana Carolina Muñiz

**Se resuelve** avalar por unanimidad lo actuado por la Comisión de Reválidas. (7 en 7)

8. **Visto** el Exp. N° 023/20, referente a la solicitud de la Comisión de Reválidas de permitir a la Br. Dayana Fonseca cursar condicional 2º año hasta que la Comisión



## Comisión Directiva - Escuela de Parteras

---

pueda evaluar su situación.

**Considerando:**

- que Bedelía solicitó evaluar de forma urgente los expedientes que condicionan a algunos estudiantes a continuar cursando la Carrera Obstetra Partera, ya que la misma no cuenta con sistema de previaturas.
- que dicha estudiante se encuentra en ésta situación, pero el expediente no ha podido ser enviado a la Escuela de Parteras, debido a la situación sanitaria que estamos atravesando por el COVID-19.

**Se resuelve** habilitar a la Br. Dayana Fonseca a cursar de forma condicional 2º año, hasta que la Comisión de Reválidas pueda expedirse respecto a la solicitud de Reválida realizada por la estudiante. (7 en 7)

9. **Visto** el Exp. N° 009/20, referente al Programa de Curso de Fisiología Obstétrica correspondiente al 2º año de la Carrera Obstetra Partera.

**Considerando que:**

- la docente Encargada del Curso, Prof. Adj. Dra. Isabel Posada, se encuentra con certificación médica por embarazo.
- el Prof. Dr. Washington Lauría, designó al Dr. Gino Pereyra para el dictado del Curso. Se espera respuesta del Dr. Gino Pereyra para la aprobación del mismo.

10. **Visto** el Exp. N° 010/20, referente al Programa de Curso de Patología Obstétrica correspondiente al 3er. Año de la Carrera.

**Considerando que:**

- la docente Encargada del Curso, Prof. Adj. Dra. Isabel Posada, se encuentra con certificación médica por embarazo.
- el Prof. Dr. Washington Lauría, designó al Dr. Gino Pereyra para el dictado del Curso. Se espera respuesta del Dr. Gino Pereyra para la aprobación del mismo.

11. **Visto** el Exp. N° 020/20, referente al Programa de Curso de Fisiopatología General 2020.

**Considerando** que las delegadas del Orden Estudiantil solicitan que se agregue la nota de aprobación del Curso.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

12. **Visto** el Exp. N° 019/20, referente al Programa de Curso de Administración y Organización 2020.

**Considerando** que no hay postura.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.



13. **Visto** el Exp. N° 021/20, referente al Programa de Curso de Enfermería General 2020.  
**Considerando** que no hay objeciones.  
**Se resuelve** aprobar el Programa de Curso por unanimidad. (7 en 7)
14. **Visto** la modificaciones en cuanto a la metodología de enseñanza y evaluación del Curso de Sexología y Educación Sexual II, correspondiente a 3er. Año de la Carrera.  
**Considerando** que no hay postura.  
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.
15. **Visto** el Exp. N° 015/20, referente al Programa de Curso de Farmacología 2020.  
**Considerando** que no hay postura.  
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.
16. **Visto** el Exp. N° 018/20, referente al Programa de Curso de Educación para la Salud de la Gestante de 3er. Año 2020.  
**Considerando** que no hay postura.  
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.
17. La Directora de la Escuela comunica que se presentó un informe al Consejo de Facultad de Medicina sobre el estado de situación de los Cursos del primer semestre de la Escuela de Parteras, donde se están llevando adelante 26 Cursos de los 32 que contiene la Carrera Obstetra Partera.  
La Directora de Concursos informó que se publicarán los 7 llamados realizados por la Escuela.  
También se realizó un relevamiento de la conectividad de los Estudiantes y se detectó que solo un porcentaje bajo no logra hacerlo. Se van a diseñar estrategias para aquellas estudiantes que no logran conectividad. Se envió a Centrales una lista de estudiantes que presentaron dificultad de conexión para que puedan postular a las becas de equipamientos.  
La Directora manifiesta la importancia de la participación de todos los Ordenes, reconoce y agradece el compromiso de todos integrantes de Comisión Directiva para que la Escuela continúe progresando.

**Siendo la hora 18:59 cierra la sesión.**